



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 224

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

|   | Págs.     |
|---|-----------|
| Acta de Plenaria número 101 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023  | 2         |
| Registro de asistencia de los representantes a la Cámara. ....  | 2         |
| Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara.....   | 3         |
| Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. ....  | 8         |
| Publicación orden del día.....  | 10        |
| Apertura del registro. ....   | 15        |
| Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. ....  | 15        |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....  | 15        |
| Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....   | 15        |
| Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....   | 16        |
| Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....  | 17        |
| Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. ....  | 17        |
| Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo. ....  | 17        |
| Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....  | 18        |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....  | 18        |
| Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas. ....   | 19        |
| Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....  | 19        |
| Intervención del Representante a la Cámara Hernán Daría Cadavid Márquez.....  | 19        |
| Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....  | 20        |
| Quórum decisorio.....   | 20        |
| Lectura del orden del día.....  | 20        |
| Lectura proposición – Representante Wadith Alberto Manzur Imbett (Solicitud de autorización para que la Comisión de Acusación sesione desde el 16 de enero de 2024).....                          | 20        |
| Aprobación orden del día y proposición – Representante Wadith Alberto Manzur Imbett (Solicitud de autorización para que la Comisión de Acusación sesione desde el 16 de enero de 2024).....       | 20        |
| <b>II. Himno Nacional de la República de Colombia. ....</b>   | <b>20</b> |
| <b>III. Anuncio de proyectos. ....</b>  | <b>20</b> |
| Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....   | 21        |
| MINUTO DE SILENCIO - Homenaje póstumo por el fallecimiento del excongresista Mario Alberto Castaño Pérez. ....  | 21        |
| <b>IV. Expedientes Comisión de Investigación y Acusaciones. ....</b>  | <b>21</b> |
| Lectura constancia - Comisión Legal de Investigación y Acusaciones – Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett y otros (Referencia: Retiro sesión Plenaria decisión recurso de apelación). .... | 21        |

|  |              |
|--|--------------|
|  | <b>Págs.</b> |
| Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett..... | 22           |
| <b>Sesión reservada</b> .....  | 22           |
| Publicación de constancia cierre Sesión Plenaria. ....                       | 22           |
| Publicación de proposiciones.....  | 23           |
| Publicación de constancias.....  | 23           |

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

## Acta de Plenaria número 101 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 22 de noviembre de 2023, abriendo el registro a las 2:35 p. m. e iniciando a las 3:19 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

21. SANCHEZ LEON OSCAR LEONARDO  
 22. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO  
 23. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA  
 24. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

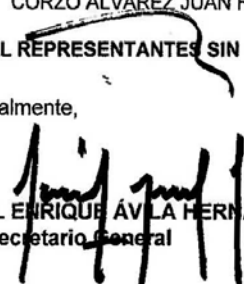
**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTICUATRO (24)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Sección Relatoría

SbSG.2.1-0644- 23  
 Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 H. Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 22 DE 2023.**

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:


**REGISTRO MANUAL:**

1. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. ARAY FRANCO JULIANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
5. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA
6. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
9. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
10. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11. GARCIA SOTO ANA PAOLA
12. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
13. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
15. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
16. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
17. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
18. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
19. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
20. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER



**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023 Hora: 02:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2023-11-22 14:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2023-11-22 14:35:56  
 Hora de finalización de sesión: 2023-11-22 17:23:00  
 Hora de inicio de sesión: 2023-11-22 15:19:34  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-11-22).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2023-11-22 14:35:56  
 Total congresistas: 159

| Presentes |                                   |                     |
|-----------|-----------------------------------|---------------------|
| No.       | Nombres y Apellidos               | Fecha               |
| 1.        | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN      | 2023-11-22 14:40:08 |
| 2.        | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE    | 2023-11-22 14:41:46 |
| 3.        | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA     | 2023-11-22 15:30:27 |
| 4.        | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO         | 2023-11-22 16:01:01 |
| 5.        | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH     | 2023-11-22 15:13:12 |
| 6.        | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY     | 2023-11-22 15:46:40 |
| 7.        | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO       | 2023-11-22 14:47:19 |
| 8.        | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO     | 2023-11-22 15:40:24 |
| 9.        | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA       | 2023-11-22 15:21:59 |
| 10.       | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA  | 2023-11-22 14:46:38 |
| 11.       | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO     | 2023-11-22 15:12:03 |
| 12.       | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN      | 2023-11-22 14:51:42 |
| 13.       | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID        | 2023-11-22 14:39:39 |
| 14.       | BARBUJIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | 2023-11-22 15:02:42 |
| 15.       | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH       | 2023-11-22 16:03:55 |
| 16.       | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN      | 2023-11-22 15:11:26 |
| 17.       | BECCERRA YANEZ GABRIEL            | 2023-11-22 14:36:11 |
| 18.       | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY   | 2023-11-22 15:53:04 |
| 19.       | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | 2023-11-22 15:37:20 |
| 20.       | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO      | 2023-11-22 14:56:18 |
| 21.       | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL          | 2023-11-22 14:48:09 |
| 22.       | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO      | 2023-11-22 15:48:48 |
| 23.       | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO        | 2023-11-22 16:03:43 |
| 24.       | CALLE AGUAS ANDRES DAVID          | 2023-11-22 15:08:22 |
| 25.       | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO       | 2023-11-22 14:42:10 |
| 26.       | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES     | 2023-11-22 15:10:15 |
| 27.       | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO         | 2023-11-22 15:02:29 |
| 28.       | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA    | 2023-11-22 15:30:22 |
| 29.       | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE   | 2023-11-22 14:42:22 |
| 30.       | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO    | 2023-11-22 15:29:10 |

[9bbbee0-05ed-4591-b657-99e23550dfdf]



Table with 3 columns: ID, Name, Date. Rows 31-87. Includes names like CARVALHO MEJIA DANIEL, CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR, etc.

{9bbbee0-05ed-4591-b657-99e23550dfdf}

Table with 3 columns: ID, Name, Date. Rows 88-141. Includes names like MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY, MONSALVE ALVAREZ ANA ROSALBA, etc.

{9bbbee0-05ed-4591-b657-99e23550dfdf}

Table with 3 columns: ID, Name, Date. Rows 142-159. Includes names like SUAREZ CHADID LUIS DAVID, SUAREZ VACCA PEDRO JOSE, etc.

Ausentes

Table with 2 columns: Nombres Apellidos, List of names. Includes ARAY FRANCO JULIANA, ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA, etc.

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara Aray Franco Juliana; Arbeláez Giraldo Adriana Carolina; Arizabaleta Corral Gloria Elena; Carreño Marín Carlos Alberto; Cotes Martínez Karyme Adrana; Forero Molina Andrés Eduardo; García Ospina Pedro Baracutao; Gómez Soto Juan Loreto; Londoño Jaramillo Juana Carolina; Montaña Arizala Gerson Lisímaco; Patiño Amariles Diego Armando; Pérez Altamiranda Gersel Luis; Pérez Pineda Óscar Darío; Ramírez Boscán Carmen Felisa; Salazar López José Eliecer; Sánchez León Óscar Leonardo; Vergara González Angela María.

Official document: RESOLUCION No 0927 DE 2023 (17 NOV 2023) 'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'. Includes sections for CONSIDERANDO, RESUELVE, and signatures of Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Espinal Ramírez, and Jaime Luis Lacouture Peñaloza.





RESOLUCION N° 0934 DE 2023 (21 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido citada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura para participar en el XX Congreso Nacional de la Infraestructura que tendrá lugar en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA QUELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0948 DE 2023 (22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, mediante oficio del 22 de noviembre de 2023, trasladado por competencia a esta Secretaría General, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitada al XX Congreso Nacional de Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA QUELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0896 DE 2023 (08 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARRERÑO MARÍN, mediante oficio de fecha 08 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo USO, al encuentro Semestral de Subcomisionados de Derechos Humanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARRERÑO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ALBERTO CARRERÑO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA QUELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0937 DE 2023 (22 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 21 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde del Municipio de Corozal asistirá a Mesa de Trabajo sobre "proyecciones estratégicas del Municipio de Corozal".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Presidencia de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARIME ADRANA COTES MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA QUELLA MUÑOZ Secretaria General



**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0939 DE 2023**  
( 22 NOV 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que fue delegado por parte del Partido al que pertenece, Contro Democrático, para asistir a la reunión con el Presidente de la República a fin de tratar temas de las reformas a la salud.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la sesión de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA OTORGA NÚMERO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0936 DE 2023**  
( 21 NOV 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio enviado al correo electrónico de fecha el 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en virtud del Acto de Paz fue designado por el Gobierno Nacional en cabeza del Alto Comisionado para la Paz a asistir a la Mesa de Diálogo socio Jurídico con las bandas de la ciudad de Quito.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA OTORGA NÚMERO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0938 DE 2023**  
( 22 NOV 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, mediante oficio de fecha 23 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que debe atender asuntos propios de su esfera privada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagran norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado pueda solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA OTORGA NÚMERO  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0933 DE 2023**  
( 21 NOV 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, mediante oficio de fecha 16 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial ante los días martes veintidós (21) y miércoles veintitrés (22) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO** para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir **Comisión Oficial** a la Honorable Representante a la Cámara doctora **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, en su calidad de Representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador entre los días martes veintidós (21) y miércoles veintitrés (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUSULA OTORGA NÚMERO  
Secretaría General





RESOLUCION N° 0890 DE 2023 (07 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, mediante oficio de fecha noviembre 07 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir al "World Peace Forum Barcelona 2023". Evento que se llevará a cabo en la Universidad de Barcelona.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

07 NOV 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

CLAUDIA OTTELA NIÑO Secretario General



RESOLUCION N° 0905 DE 2023 (10 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre del presente año, en razón a que fue asistirá al XX Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATIÑO AMARILES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintidós (22) y viernes veinticuatro (24) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 NOV 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

CLAUDIA OTTELA NIÑO Secretario General



RESOLUCION N° 0855 DE 2023 (19 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, mediante oficio de fecha 19 de octubre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Asociación de Estudios latinoamericanos de la Universidad de Ghana para participar como ponente en el "Primer Congreso Continental de LISA en África y el Festival de la Ciencia y la Cultura Ghana - Colombia", evento que tendrá lugar en Ghana - África.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes trece (13) y miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 OCT 2023

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

CLAUDIA OTTELA NIÑO Secretario General



RESOLUCION N° MD-0900 DE 2023 (09 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes veinte (20) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino para que asista a las Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador entre los días lunes veinte (20) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 NOV 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

Handwritten signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General).

CLAUDIA OTTELA NIÑO Secretario General



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0768 DE 2023**  
( 26 SEP 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves dieciséis (16) y domingo veintiséis (26) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a participar en la Mesa de Discusión del 25º Festival de Cine FILMAR, evento que se llevará a cabo en Ginebra Suiza.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves dieciséis (16) y domingo veintiséis (26) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves dieciséis (16) y domingo veintiséis (26) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 SEP 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA NIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD-0932 DE 2023**  
( 21 NOV 2023 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre del año en curso, y el día miércoles 22 de noviembre remita oficio dando alcance al anterior, en el que solicita que el permiso sea por los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, en razón a que debe atender asuntos familiares que requieren atención inmediata.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 9º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 645 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando motive justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA NIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD-0892 DE 2023**  
( 07 NOV 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de 08 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial ante los días martes veintuno (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de miembro del Parlamento Andino asistirá a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre, en la ciudad de Quito - Ecuador.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, asistirá a Sesiones Ordinarias del mes de noviembre que se llevarán a cabo en Ciudad de Quito - Ecuador entre los días martes veintuno (21) y sábado veinticinco (25) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **07 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA NIÑO  
SECRETARÍA GENERAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0949 DE 2023**  
( 22 NOV 2023 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio del 22 de noviembre de 2023, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada al XI Congreso Nacional de Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintidós (22) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 NOV 2023**

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**  
Primer Vicepresidente

**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**  
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA NIÑO  
SECRETARÍA GENERAL



**Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara**

Berrío López Jhon Jairo;  
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;  
Caycedo Rosero Ruth Amelia;  
García Soto Ana Paola;

Pizarro García María del Mar;  
Tejada Echeverri José Alberto;  
Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 22  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Berrío 2do. APELLIDO: Lopez NOMBRES: Jhon Jairo

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si.  No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] 10215034

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 22  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Bocanegra 2do. APELLIDO: Pantoja NOMBRES: Mónica Karina

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si.  No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] 10215034

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 11 21  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caycedo 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Ruth Amelia

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si.  No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] 10215034





CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 28  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Enrique 2do. APELLIDO: Soto NOMBRES: Ana Paula

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21  
D 03 (en letras)

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

Tranqueación



22-NOV-2023.

Marco Antonio Duque Giraldo, M.D.  
Jefe de Ginecología, Obstetricia y Perinatología  
Centro Materno Fetal y Neonatal

Manuela del Mar Bizano, Garcia  
1032380954.

Se dan 13 días de incapacidad a partir 22-Nov-2023 hasta 04-Dic-2023



DR. MARCO A. DUQUE  
Ginecólogo-Obstetra  
C.R. 19442845

Carrera 18 No 82-39 Piso 5 Cons. 01 Bogotá - Colombia  
PBX: 6182418 - 6171695 Celular: 3102110502 - 3202542497 - 3124509274



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 21  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ospina 2do. APELLIDO: Ospina NOMBRES: Juan Carlos

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21  
D 03 (en letras)

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 11 21  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tejedor 2do. APELLIDO: Echeverri NOMBRES: José Alberto

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 11 Día 21  
D 03 (en letras)

PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

[Signature]



La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de  
2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16  
de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos  
78 y 79 Ley 5ª de 1992

### **SESIÓN PLENARIA**

#### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22  
de noviembre de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de  
Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03  
de 2003)

IV

**Expedientes Comisión de Investigación y  
Acusaciones**

#### **1. Expediente número 4197**

**Denunciante:** *Luis Carlos Charry.*

**Denunciados:** Fiscal General de la Nación,  
*Eduardo Montealegre Lineth.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Mauricio  
Andrés Toro Orjuela.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria  
de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Armando Antonio Zabaraín  
D'Arce.*

#### **2. Expediente número 4962**

**Denunciante:** *Benjamín Bernal Arévalo.*

**Denunciados:** Ex Magistrados del Consejo de  
Estado, Sección Segunda, *Bertha Lucía Ramírez  
y Gustavo Eduardo Gómez Aranguren.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Kelyn Johana  
González Duarte.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria  
de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

#### **3. Expediente número 2805**

**Denunciante:** *Germán Gustavo Rodríguez  
Valencia.*

**Denunciados:** Magistrados Corte Suprema  
de Justicia – Sala de Casación Laboral, *William  
Namen Vargas, Jaime Alberto Arrubla Paucar,  
Ruth Marina Díaz, Pedro Antonio Munar  
Cadena, Arturo Solarte Rodríguez, César Julio  
Valencia Copete, Gustavo José Gnecco Mendoza,  
Eduardo López Villegas, Luis Javier Osorio  
López y Francisco Javier Ricaurte Gómez.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Edward David  
Rodríguez Rodríguez.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria  
de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

#### **4. Expediente número 5525**

**Denunciante:** *Juan Fernando Gómez Chávez.*

**Denunciados:** Fiscalía General de la Nación,  
*Francisco Barbosa.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Erwin Arias  
Betancur.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria  
de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Diógenes Quintero Amaya.*

#### **5. Expediente número 2530**

**Denunciante:** *José Vicente Cañas Cardona.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo  
de Estado, Sección Cuarta de la Sala de lo  
Contencioso Administrativo del Consejo de  
Estado, doctores *María Inés Ortiz Barbosa,  
Ligia López Díaz, Juan Ángel Palacio Hincapié,  
Héctor J. Romero Díaz.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Angélica  
Lisbeth Lozano Correa.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria  
de la Cámara.



**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*.

**6. Expediente número 5241**

**Denunciante:** *Edgar Javier Carrillo Moreno*.

**Denunciados:** Corte Suprema de Justicia, *Luis Alonso Rico Puerto, Ariel Salazar Ramírez*.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Wilmer Leal Pérez*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Hernando Guida Ponce*.

**7. Expediente número 1908**

**Denunciante:** *José Vicente Cañas Cardona*.

**Denunciados:** Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, doctores *Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Edgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez Pinzón, Marina Pulido, Yesid Ramírez Bastidas y Javier Zapata Ortiz*.

**Imputación:** Denuncia Penal

**Representante Investigador:** *Jorge Gómez Villamizar*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

**8. Expediente número 3867**

**Denunciante:** *Jaime Araújo Rentería*.

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, *José Ovidio Claros Polanco, Angelino Lizcano Rivera, Julia Emma Garzón, María Mercedes López Mora, Pedro Alonso Sanabria, Henry Villarraga Oliveros y Jorge Armando Otelo*.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

**9. Expediente número 3061**

**Denunciante:** *Olga Cecilia Laverde y Elvia María Bohórquez*.

**Denunciados:** Conjuetz Corte Suprema de Justicia, doctora *Patricia Castro de Cárdenas*.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

**10. Expediente número 1161**

**Denunciante:** *Jorge Luis Pabón Apiecella*.

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez*.

**11. Expediente número 3445**

**Denunciante:** *Nira Esther Fábregas Maza*.

**Denunciados:** Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, ex Presidente de la República, doctor *Andrés Pastrana Arango*.

**Imputación:** por establecer.

**Representante Investigador:** *Hernando José Padauí Álvarez*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara

**Designado para resolver recurso:** *Modesto Enrique Aguilera Vides*.

**12. Expediente número 3166**

**Denunciante:** *José Antonio Pérez Eslava*.

**Denunciados:** Magistrados Corte Constitucional.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Jhon Jairo Berrío López*.

**13. Expediente número 4862**

**Denunciante:** *Luis Alfredo Castro Barón*.

**Denunciados:** Magistrados del Consejo de Estado, *Danilo Rojas Betancourt, Roberto Augusto Serrato Valdez, Jorge Octavio Ramírez Ramírez*.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Andrés David Calle Aguas*.

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:**  
Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.



**14. Expediente número 2628**

**Denunciante:** Presidente Sala Casación Penal Corte Suprema de Justicia. *Julio Enrique Socha Salamanca.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, *Julia Emma Garzón, Henry Villarraga Oliveros, José Ovidio Claros, Carlos Arturo Ramírez, Pedro Alonso Sanabria.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Berner León Zambrano Eraso.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Alexander Guarín Silva.*

**15. Expediente número 2885**

**Denunciante:** *Clara Inés Giraldo.*

**Denunciados:** Consejo Superior de la Judicatura Magistrados Sala Disciplinaria.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

**16. Expediente número 3869**

**Denunciante:** *Jorge Antonio Pérez Eslava.*

**Denunciados:** Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores *Angelino Lizcano Rivera, José Ovidio Claros Polanco, Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Pedro Alonso Sanabria.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

**17. Expediente número 4386**

**Denunciante:** *José Antonio Pérez Eslava.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, *María Mercedes López Mora, Pedro Sanabria Buitrago, José Ovidio Claros, Julia Emma Garzón, Angelino Lizcano Rivera, Néstor Iván Javier Osuna y Wilson Ruiz Orejuela.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

**18. Expediente número 4905**

**Denunciante:** Magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, *Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda.*

**Denunciados:** Consejo Superior de la Judicatura, *Magda Victoria Walteros, Omar Huertas –* Conjuez de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Jaime Armando Yepes Martínez.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Germán Rogelio Roza Anís.*

**19. Expediente número 1954**

**Denunciante:** *Orlando Álvarez Sepúlveda y Matilde Gutiérrez Mondragón.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Humphrey Roa Sarmiento.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Carlos Alberto Carreño Marín.*

**20. Expediente número 3830**

**Denunciante:** *Jorge Antonio Pérez Eslava.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, *José Ovidio Claros Polanco, Jorge Armando Otálora Gómez, Pedro Alonso Sanabria Buitrago, María Constanza Rivera Peña,* Magistrados Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y al Juez Doce Civil del Circuito, *Sigifredo Navarro Bernal.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Ana Paola García Soto.*

**21. Expediente número 2497**

**Denunciante:** *Cresconio Banquez Perna.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, *Angelino Lizcano Rivera, Martha Patricia Zea, Julia Emma Garzón y Rubén Darío Henao.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Jorge Gómez Villamizar.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

## 22. Expediente número 2315

**Denunciante:** Coordinador Parte Administrativa del Ministerio de Protección Social, *Cresconio Banquez Perna.*

**Denunciados:** Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, *Jorge Alonso Flechas, Temístocles Ortega, Eduardo Campo Soto, Fernando Coral Villota, Rubén Darío Henao Orozco, Leonor Perdomo Perdomo, Guillermo Bueno Miranda.*

**Sindicación:** Por establecer.

**Representante Investigador:** *Jorge Gómez Villamizar.*

Resolver Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

**Designado para resolver recurso:** Representante *María Fernanda Carrascal Rojas.*

## V

### Commemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de Género

## VI

### Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epiyeu, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

**PL 340/2023 C:** Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.*

**PL 341/2023 C:** Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

**PL 344/2023 C:** Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 Informe Subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

- Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.**

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff* y la Representante *Juliana Aray Franco.* Ponentes: Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1095 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 646 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

- Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas - Primera Vuelta.**

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe*



*Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marín y los Representantes José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023 Cámara, por medio del cual se otorga la calidad de Distrito Turístico, Cultural, Histórico y de Tecnología al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico y se dictan otras disposiciones - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Andrés David Calle Aguas, Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 956 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1133 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1411 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**5. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis*

*Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucia Velásquez Nieto, los Senadores César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 966 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1548 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.**

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**7. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia - Primera Vuelta.** Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo y otras firmas.*

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1249 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 05 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**8. Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio del cual se le otorga la categoría de distrito turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas - Primera Vuelta.**

Autores: Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez y otras firmas.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1398 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 167 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifican y adicionan los artículos 173, 178 y 189 de la constitución política de Colombia – Primera Vuelta.**

Autor: Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Mary Anne Andrea Perdomo, Carolina Giraldo Botero, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez, William Ferney Aljure Martínez, Alexander Guarín Silva, Luis Miguel López Aristizábal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Dilson Murcia Olaya, Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Ponente: Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1463 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 15 de 2023.

VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VIII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS*

El Primer Vicepresidente,

*FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*

El Segundo Vicepresidente,

*JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:**

Buenas tardes para todos los representantes que se encuentran en el recinto, vamos a abrir señor secretario, el registro para iniciar la Sesión Ordinaria programada para hoy miércoles 22 de noviembre del año 2023.

Muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente muy buenas tardes para usted, para todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, le damos a todos la cordial bienvenida para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2023 siendo las dos de la tarde treinta y cinco minutos.

Se abre el registro por favor, para la Sesión Ordinaria ya lo dijimos.

Un técnico acá para la Subsecretaría por favor, si alguien nos puede colaborar un técnico para la Subsecretaría.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Colegas, buenas tardes.

Se les recuerda que está habilitado para, para dejar las constancias respectivas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya está abierto el registro honorable representante, bienvenido doctor Álvaro Londoño.



**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Bueno, tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón hasta por tres o cuatro minutos, representante, si requiere de más tiempo.

Recuerde que, representante, como estamos en el marco de una sesión reservada, no hay transmisión.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Pero ahora me dijeron que no había transmisión era cuando se declarara la, la sesión, entonces para que me confirme.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Listo, representante ya, tiene toda la razón representante.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina ¿nos confirman por favor si tenemos transmisión por el *Canal Congreso*?

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Solicitamos a la cabina abrir transmisión, inmediatamente declaremos sesión reservada suspender la transmisión, muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya nos están confirmando si tenemos señal en el *Canal Congreso* representante Mondragón, un segundito.

Señor presidente me están informando que, en la señal del *Canal Congreso* no están transmitiendo, entonces para que por favor en cabina se comuniquen con el *Canal Congreso*, hoy le corresponde a la Cámara de Representantes la transmisión de la Sesión, para que por favor se dé inicio a la misma con el fin de que los representantes puedan dejar sus constancias ante la opinión pública.

**Ingeniero:**

Señor presidente ya hay señal del *Canal Congreso* y del canal YouTube, de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias secretario.

Vamos a iniciar a dar la palabra a los representantes para constancias hasta el momento en que se complete el quórum decisorio para darle transcurso a la sesión.

Tiene la palabra el representante, ¿señor? ¿Perdón?, sí ya, ya hay transmisión, sí señor, ya hay transmisión.

Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidente.

Presidente, Congreso de la República y ciudadanía, quiero aprovechar estos segundos para desmentir en segundos a la Representante Cathy Juvinao, que por ignorancia o mezquindad, o por ambas, ha planteado que supuestamente los ponentes de la Reforma a la Salud queremos concederle billones de pesos a las EPS por hacer nada, le quiero decir a la doctora Juvinao que reconocer el 5% de administración a las gestoras, es menos de lo que se les reconoce hoy a las EPS que está entre el 8 y el 10% del total de la UPC, se le puede reconocer incluso hasta el 3% adicional pero por resultados de atención en salud, por satisfacción de la ciudadanía, no por negocios de las EPS, y quiero invitar a la ciudadanía que vea esta proposición y que ojalá los medios de comunicación la registren, aquí tengo en mis manos una proposición, la proposición del artículo 49 que firma la doctora Cathy Juvinao y la doctora Jennifer Pedraza, que se han solazado los medios de comunicación diciendo que las EPS, luego gestoras, van a quedar sin funciones y que le vamos a entregar billones de pesos para hacerle ese favor, entonces a que juega Cathy Juvinao y Pedraza que firman la proposición de las funciones de las gestoras, las 24 funciones, y ahora salen a decir que le quieren entregar recursos por esas escasas funciones, eso es mala fe, eso es ignorancia, eso es mezquindad, o por qué terminan firmando esta proposición.

Aquí, vean, si la cámara llega a enfocar, aquí les dejo las firmas de ellas, de primera está Cathy Juvinao, de segunda Jennifer Pedraza, y sabe qué es más importante, que la firman también con el Partido Liberal, no es que dicen que el Gobierno y los ponentes solamente, supuestamente le aprobamos dice ella, proposiciones dizque a la politiquería y nos quiere condenar por eso, pues aquí está Juvinao, aquí está Pedraza, aquí está el Pacto Histórico, aquí está el Partido Liberal, y con qué cara salen a mentirle a la población.

Yo sí creo que pareciera que hiciera carrera esa lógica reptiliana de hacer política, de aquel camaleón que se puede camuflar a través de las circunstancias pero jamás cambiar de color significa ser transparente, esto en ningún momento es una postura contra la mujer, contra el liderazgo, porque también se ha vuelto carrera que cuando hay controversias algunas si pueden mentir, y cuando se les responde, se quiere atribuir comportamientos de género o de rechazo o de desconocimiento por género, no, que le responda al país por qué unos días dice que no son suficientes la...

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Termine en un minuto representante, adelante.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:**

Que le responda la Representante Cathy Juviano y Jennifer Pedraza al país, de por qué hace unos días estaban diciendo de que las EPS iban a quedar sin funciones, y aquí tengo una proposición de 24 funciones, la mayoría de las funciones que hoy

tienen en términos de conformación de redes, aunque no solo de ellas, también de articular la atención primaria y la mediana y alta complejidad, hacer auditorías, lo que no van a manejar, la plata, tal vez eso es lo que realmente les duele, firmaron la proposición y ahora quieren allá solazarse diciendo que son muy decentes frente a los recursos que le van a pagar por administración, que dejen la hipocresía y que por favor empiecen a hacer que el debate en el Congreso sea serio y leal.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante.

Tiene la palabra el representante, la representante, perdón, Dorina, perdón.

Representante Pedraza ¿está pidiendo la palabra representante Pedraza? ¿Replica?, adelante representante Jennifer Pedraza, una réplica.

**Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente gracias.

No, yo solamente quiero plantear que la proposición que nosotros hicimos y que vamos a tener la posibilidad de, de debatir en mayor detalle cuando llegemos al artículo 53 de la Reforma a la Salud, es que lo que se le pague a las EPS, las nuevas gestoras, efectivamente responda a los costos administrativos de las labores que van a seguir haciendo, es decir que tengan un sustento científico, porque al día de hoy los costos de administración de las EPS que manejan todo el Sistema de Salud y que tienen que darle la cara a los ciudadanos y a las ciudadanas cuando algo falla, pues se estiman entre el 5 y el 8%, así que una Reforma que les va a quitar casi todas esas labores, pues no debería mantenerles todo ese platal y mucho menos que haya sido fruto de un acuerdo con partidos con los que supuestamente el Gobierno y sus mismos ponentes se refieren como lo partido, los partidos de lo peor de la política colombiana, así que nuestra proposición siempre fue para que los recursos que se les entreguen dependan de sus labores no por un acuerdo politiquero.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Tiene la palabra la representante Dorina Hernández hasta por 3 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:**

*Así na, así na po tade pa toe enu<sup>1</sup>.*

<sup>(1)</sup> Nota Relatoría: Traducción al castellano segmento intervención: Buenas tardes para todos y todas – Lengua: Palenquera. Transcripción en legua Palenquera y traducción suministrada por la oficina de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino).

Buenas tardes a todos y a todas.

Aprovecho esta constancia para decir que mientras en este recinto nos entretenemos con jugaditas, con dilaciones, con triquiñuelas para

resolver los grandes problemas de este país como es la salud para los que no tienen cómo pagarla.

En la Alta Guajira siguen muriendo los niños indígenas, es vergonzoso y penoso lo que está pasando, toda vez que el alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe, dé cuenta que en lo que va corrido del año van cinco niños y niñas que mueren por desnutrición en La Guajira, pero lo más lamentable de esto es que la atención que ha puesto este Gobierno del cambio a través del Decreto número 1085 de emergencia social, económica y ecológica, sabemos que fue declarado inconstitucional y que este, y sobre todo las razones por la cual no puede declararse de manera de urgencia, lo establece la Corte Constitucional, en el sentido de que no son problemas de ahora ni son urgencia, sino que son problemas estructurales de La Guajira que vienen desde diferentes gobiernos atrás y por lo tanto no se le permitió al presidente este Decreto de Emergencia, pero lo más llamativo es que la Sentencia 302 del 2017, dice que debe atenderse con medidas legislativa y dentro de esa medida un modelo intercultural de salud propia para los, para la y los Wayúu, pero cómo se va a atender un sistema de salud propia para los Wayúu donde ni siquiera la ley aquí ordinaria de salud ha podido pasar en el Congreso convirtiéndose el Congreso de la República hoy, la principal talanquera para el cambio que nos planteamos en este Gobierno.

Es la solidaridad con los hermanos Wayúu, con esa Asociación Wayúu Shipia que viene atendiendo 40 corregimientos con este fenómeno, ya van 85 menores con este problema de muerte y con desnutrición, basta ya, y avancemos con los grandes problemas que tiene este país y permitamos que pueda pasar la Reforma a la Salud, pero también el sistema de salud propio para los Wayúu.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Muchas gracias representante.

Está solicitando una réplica la representante Catherine Juvinao, adelante representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias presidente.

Al representante del Pacto Histórico que una vez más se acaba de despachar con mentiras, le quiero decir gracias por darme la razón, efectivamente en la Subcomisión de la Reforma a la Salud, mi colega Jennifer Pedraza, mi colega Julia Miranda y yo, fuimos las que peleamos hasta último minuto para que ustedes por favor le pusieran responsabilidades a las gestoras, y sabe qué fue lo único que nos aprobaron en esta proposición representante Mondragón, que las gestoras tuvieran que establecer el sistema de referencia y contra referencia, y sabe a qué ustedes nos dijeron que no, a que podían aceptar que fueran las gestoras las que establecieran el sistema, pero que no podían darle la responsabilidad de la referencia y la contra referencia a las gestoras,



porque ahí también se iban a meter los CAPS, porque ahí también se iban a meter las redes, porque ahí se iban a meter las coordinaciones municipales, distritales, departamentales y regionales, es decir...

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Continúe representante, continúe.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:**

...Reforma.

Me permite.

La, la politiquería rampante en las nuevas instancias que ustedes están creando en la Reforma, son las que van a meter todos los dedos en la referencia y la contrarreferencia, de manera que, como nosotras fuimos las que en la Subcomisión les peleamos para que les pusieran verdadera responsabilidades a las gestoras, tenemos todo el conocimiento y autoridad para decirle hoy al país que esto es carreta, ustedes no les están poniendo ningunas funciones importantes a las gestoras, las gestoras en el modelo actual, que son las EPS, tienen que responder por el riesgo financiero de manera integral, y por el riesgo en salud de manera integral, hoy con su Reforma las gestoras no responden por nada, óigase bien, por nada, ni por la gestión del riesgo financiero, ni por la gestión del riesgo en salud, ni por ponerle la cara a los pacientes, ni por resolverle la ruta al paciente, a los usuarios, no responde por nada, ni siquiera por la referencia y contrarreferencia, de manera que sí les están regalando cinco billones ¡REGALADOS!, y aquí el punto no es cuánta plata sino la eficiencia del gasto y...

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante.

Tiene la palabra el representante Gabriel Parrado y continúa el representante David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias presidente.

Quiero dejar una constancia relacionada con las corporaciones autónomas regionales, que en algunas partes del país son muy buenas y cumplen su misionalidad, pero en mi departamento, el departamento del Meta, la Corporación Autónoma Regional (Cormacarena), que se convirtió desde hace tiempos en un fortín político y en un centro de corrupción, hoy tiene grandes dificultades para poder elegir director o directora de esta Corporación, y ¿por qué tiene dificultades?, porque tenemos un Director de Cormacarena investigado por la Contraloría General de la República, por la denuncia relacionada con presuntas irregularidades en la constitución, organización de la Corporación de Ciencia, Tecnología e Innovación, Macareina Corporación, donde presuntamente se invirtieron 7.187.888.927 pesos, y no se ven reflejados en el cumplimiento de la misión de Cormacarena, repito, un director de Cormacarena que se quiere reelegir,

pero que está actualmente investigado por la, por la Contraloría General de la República.

¿Qué más se presenta?, delegados del Consejo Directivo que también están investigados, que deberían ser inhabilitados porque no cumplen con los principios, los valores y con lo que está establecido en la reglamentación y porque han transgredido estos reglamentos, estos estatutos y estas inhabilidades.

¿Qué más se presenta?, delegados que no representan a ningún gremio, delegados de carpeta, delegados de papel que no representan, que no representan ni a los campesinos, ni a los colonos, ni a las organizaciones no gubernamentales, así que también tenemos delegados que contrataron en tiempo pasado con Cormacarena.

Así que, desde acá invito a los órganos de control, a la Procuraduría, a la Contraloría, y a las demás instituciones y órganos de control, para que revisen lo que se viene desarrollando en las corporaciones autónomas regionales, y que estén pendientes para que la reglamentación y la ley se cumpla en la elección de los directores de las corporaciones autónomas regionales, en el caso del departamento del Meta en Cormacarena, e invitar a la Plenaria a que revisemos las corporaciones autónomas regionales, para que no sean tan autónomas y que no sean ruedas sueltas en este país y en este Gobierno.

He dicho, y si lo dice Parrado póngale cuidado.

**Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias representante.

Tiene la palabra el representante David Racero y se prepara el representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

...cámara.

Gracias presidente.

Muy buenas tardes colegas.

Yo, yo sí estoy muy ilusionado, emocionado, siento que como la mayoría del pueblo colombiano tras la reunión del día de ayer entre el presidente Gustavo Petro y un grupo muy significativo, muy relevante que agrupa el poder económico esencial, el corazón de Colombia, el presidente Petro se reúne con aquellos que tienen incidencia en el sector financiero en sus múltiples aristas, desde el bancario hasta las aseguradoras, que tienen incidencia en la construcción, que tienen incidencia en la agroindustria, que tienen hasta incidencia en los medios de comunicación.

Y porque estoy emocionado apreciado presidente, porque este es el camino, porque esa es la ruta, y después de haber esbozado hace un par de meses la concepción, la noción de acuerdo nacional, siento que con este diálogo que entabló el presidente Gustavo Petro ayer con dichas dignidades, ya sé avizora el horizonte por el cual se puede trazar un camino metódico con puntos concretos en los cuales nos podemos poner de acuerdo.

Cuando se habla de la educación que fortalezca la productividad y genere riqueza, cuando se habla de la economía popular incluyente, generadora ahora como queremos nosotros, motor de desarrollo, cuando hablamos del desarrollo agrícola, y cuando hablamos de la inclusión regional, veo claramente una conversación que pone unos puntos en el horizonte pensándose lo que muy pocos gobiernos se atreven a pensar, y es justamente políticas públicas que asuman ciertas problemáticas estructurales que hay que abordar aunque sean costosas de manera popular, y que tengan una perspectiva temporal más allá de la inmediatez del Gobierno.

Cuando hablamos de educación por ejemplo, esa política debe ser una política de Estado que va a trascender los próximos tres años que le quedan a este Gobierno, y si lo hacemos mancomunadamente con el poder económico sensible a esta problemática, a esta carencia, a estas limitaciones que tenemos como país, siento yo que estamos nosotros trazando el horizonte de ese acuerdo nacional, porque justamente las limitaciones que hemos tenido como país en la historia, ha sido la imposibilidad de ponernos de acuerdo, ha sido la imposibilidad de poner unos puntos acotados, no tienen que ser todos los de la agenda de desarrollo de un país, para poder decir en esto los diferentes nos sentamos para acordar, y por eso celebro profundamente esa conversación, esa fotografía.

Qué propuesta le vuelvo a hacer al Gobierno presidente y le...

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Veinte segundos representante.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Veinte segundos.

Tal como lo esboqué en una columna hace 2 meses, lo dije aquí en el atril, lo vuelvo a decir al Gobierno, para hacer acuerdos hace falta método, para hacer acuerdos y que sea fecunda la conversación, se necesita un método, unas mesas, una metodología, un interlocutor, un guía que lleve a feliz término esa conversación, y en eso el Congreso debe prestarse mancomunadamente para colaborar en ese diálogo nacional.

Solamente 10 segundos.

Diálogo, diálogo y más diálogo pidió el presidente Petro, cuando se agota el diálogo querida Colombia, viene la violencia, y somos conscientes que lo que estamos desarrollando en este momento es la política de reconciliación nacional.

Gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Hernán Cadavid, Centro Democrático, dos minutos representante, ya tenemos el quórum decisorio.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Muchas gracias señor presidente.

Y quiero aprovechar estos dos minutos precisamente para hacer un llamado de atención respetuoso a usted presidente Calle, y hacerle una reflexión a esta Plenaria completa, a cada uno de los partidos políticos que nos está escuchando.

A este Congreso le quedan aproximadamente 4 semanas de trabajo, pero si hacemos una revisión de la agenda legislativa, y les hablo a cada uno de ustedes, sus iniciativas, sus partidos, podemos estimar que a partir del mes de julio en adelante, teníamos proyectados para esta Plenaria alrededor de 90 proyectos de ley que se habían programado por lo menos para tramitar, de esos presidente Calle y a toda la Plenaria quiero decirle se han anunciado 62 proyectos, faltando apenas 4 semanas, que si se quiere medir en días efectivos podrán ser 10, 12 días, no sé cuánto se irán a tasar, está en total riesgo la agenda legislativa y la iniciativa de cada uno de los partidos políticos, los proyectos de ustedes, sin importar ideología alguna, van a naufragar si nosotros no tenemos una alternativa de trámite, estamos ser, detenidos meramente en el trámite de la Reforma a la Salud, llevamos semanas como si no existieran otras posibilidades, se van a hundir todas las alternativas e iniciativas que ustedes y nosotros tenemos la responsabilidad de llevarle a nuestra región, qué le vamos a decir a nuestro electorado, que se nos volvió a hundir las reformas de nosotros, que se hundieron los proyectos e iniciativas del Congreso de la República, que aquí en estos 62 proyectos anunciados hay proyectos de total relevancia para cada uno de los sectores del país, pero que solamente se nos está quedando en el medio de la discusión la Reforma a la Salud, con lo importante que sea para un sector, con lo lesiva que es que consideramos otros, pero este Congreso no se puede limitar, ni esta Cámara se puede limitar solamente a darle trámite a los proyectos del Gobierno.

Muchas gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante, por supuesto desde esta Mesa Directiva nos corresponde dar la respuesta debida, y estamos completamente de acuerdo con usted, hemos tenido una dilación injustificada frente al trámite, durante más de 5 meses hemos dado todas garantías y nos hemos quedado en el mismo debate frente a las garantías, por eso el día de mañana tendremos una reunión con los voceros de la Cámara de Representantes, y si es necesario que esta Plenaria tomé la decisión de sesionar de lunes a viernes para lograr darle el cumplimiento a la Ley Quinta, lo vamos a hacer, y esto en el sentido de que la Ley Quinta nos da un mandato y es continuar en el mismo punto donde se termina la última Plenaria, cinco meses de discusión de la Reforma a la Salud, y aquí seguimos en el debate de las garantías y no en el contenido de la Reforma, en ese sentido esta Mesa Directiva, en compañía con los voceros, tomará las



decisiones pertinentes para poder darle el debido debate a las iniciativas de los congresistas sin vulnerar la Ley Quinta que nos obliga a continuar en el mismo punto donde termina la sesión del día anterior.

Representantes, algunos representantes faltan por intervenir, son más de ocho representantes, pero en este momento tenemos el quórum decisorio, les vamos a dar la palabra en el debido momento, pero tenemos 22 expedientes de la Comisión de Acusaciones por aprobar que han estado detenidos durante más de 5 años y que requieren toda la atención de esta Plenaria que ha sido citada precisamente para esa materia.

Entonces, en ese sentido señor secretario de lectura al orden del día de hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí presidente.

Siendo las tres y diecinueve, con las buenas tardes, certificamos el **quórum decisorio** y procedemos entonces a la lectura del orden del día para la Sesión Ordinaria de hoy miércoles 22 de noviembre del 2023.

(...)(...)

Ha sido leído el orden del día presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

¿Aprueba la Plenaria el orden del día leído?, ah, tenemos una proposición...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor presidente, se ha radicado una proposición que dice así:

*Doctor David Calle*

*Presidente*

*Cámara de Representantes.*

*Solicitud de autorización para que la Comisión de Acusación sesione desde el 16 de enero de 2024.*

*El artículo 112 de la Constitución Política de Colombia establece que la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes es una célula judicial, por lo que su labor debe estar temporalmente compaginada con la labor que anualmente realiza la Rama Judicial.*

*En virtud de lo anterior solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que autorice a la Comisión de Acusación a sesionar desde el 16 de enero de 2024, con el fin de que pueda cumplir con su función judicial e investigar a los altos funcionarios del estado cuando haya mérito para ello.*

*La autorización solicitada es necesaria para que la Comisión de Investigación y Acusación siga con el trámite de las actuaciones que se están desarrollando con la debida diligencia sin que ello se vea afectado por el receso legislativo.*

*Igualmente es necesario recalcar que la Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal, en sus artículos 15 y 294 establece que los términos*

*procesales son perentorios y de estricto cumplimiento salvo en los casos en que la ley lo supere, en el caso de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, la ley lo establece...*

*...la ley no establece ningún caso de suspensión de términos procesales, por lo tanto, la Comisión debe, puede sesionar durante el receso legislativo lo que podría afectar su capacidad para cumplir con su función judicial.*

*Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que autorice a la Comisión de Acusación, a sesionar desde el 16 de enero de 2024, con el fin de garantizar que pueda cumplir con su función judicial de manera oportuna y eficiente.*

Wadith Alberto Manzur Imbett, presidente de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes firma esta proposición señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Representante Rozo radicó una proposición.

En consideración el orden del día con la proposición leída ¿cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada presidente el orden del día y la proposición del representante Wadith Manzur.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Primer punto del orden del día secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).**

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día de mañana jueves 23 de noviembre del 2023 a las 10 de la mañana, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero:

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto número 344 de 2023 Cámara, por el cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia.**

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2023 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley 3;

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y 20 y 220 de 2022 Senado;

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara y 22 de 2022 Senado;

Proyecto de Ley número 327 del 2022 Cámara y 138 Senado;

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 del 2022 Senado;

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara y 150 Senado;

Proyecto de Ley número 332 del 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado;

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado;

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara;

Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 348 del 2023 Cámara;

Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara; y

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Antes de continuar con el orden del día el representante Zabaraín nos ha pedido una intervención a la que se suma por supuesto el Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente, quiero pedirle un minuto de silencio por un ser humano que falleció y ese ser humano nos acompañó en dos periodos aquí, luego pasó al Senado, cayó, cayó en desgracia con la sociedad pero, ese ser humano nos acompañó por largo tiempo, Mario Castaño, por eso quiero que nos permita ese minuto de silencio por ese colega.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un minuto de silencio señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Sí presidente, y le pido por favor a cabina que nos apoyen con el minuto de silencio, gracias, por, minuto de silencio de acuerdo con la solicitud del Representante Zabaraín, exrepresentante y exsenador Mario Castaño.

**(MINUTO DE SILENCIO – Homenaje póstumo por el fallecimiento del excongresista Mario Alberto Castaño Pérez).**

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Un abrazo solidario a la familia y a los amigos.

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quinto, expedientes, perdón, cuarto, expedientes Comisión de Investigación y Acusaciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor, señor presidente, antes de iniciar el trámite de los expedientes, los integrantes de la Comisión de Investigación y Acusaciones han radicado la siguiente constancia.

**Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Al mismo tiempo pedir el favor que se suspenda la, okay.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la constancia:

*Doctor Andrés David Calle Aguas*

*Presidente*

*Cámara de Representantes.*

*Referencia: Retiro sesión Plenaria decisión recurso de apelación.*

*Cordial saludo.*

*Los suscritos representantes investigadores miembros de la Comisión de Investigación y Acusación a través del presente documento, en virtud de la citación realizada para la Sesión Plenaria del día 22 de noviembre 2023 a las 2 p. m., en la cual se incluyó en el orden del día el capítulo cuarto: Expedientes Comisión de Investigación y Acusaciones; los siguientes números radicados: 4197, 4962, 2805, 5525, 2530, 5241, 1908, 3867, 3061, 1161, 3445, 3166, 4862, 2628, 2885, 3869, 4386, 4905, 1954, 3830, 2497 y 2315, para resolver los recursos de apelación interpuestos contra decisiones proferidas en primera instancia por la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, mientras, perdón...*

*...manifestamos que no vamos a participar en las discusiones y o decisiones de los referidos recursos, en ese orden, la apelación es un recurso establecido por el legislador contra alguna decisión judicial cuya finalidad es solicitar a la autoridad superior de quien la profirió, que la revise, y si considera la confirme, revoque o modifique, razón por la cual como se plasmó precedentemente, no podemos participar en dicha sesión Plenaria como miembros de Corporación de segunda instancia, en consecuencia debemos apartarnos de la decisión de estos recursos.*

*En razón a lo expuesto dejamos constancia de nuestro retiro de la Plenaria del día de hoy, mientras se discuten los expedientes mencionados*



y solicitamos a la Secretaría General que obre en el acta.

Firman Wadith Alberto Manzur Imbett, William Ferney Aljure Martínez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Octavio Cardona León, Kelyn Johana González Duarte, Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Daniel Restrepo Carmona, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Hernán Darío Cadavid Márquez.

Ha sido leída la constancia señor presidente.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

El representante Wadith Manzur en nombre, nuestro presidente de la Comisión de Acusaciones.

**Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias presidente.

Simplemente para informarle a la Plenaria que nosotros nos vamos a retirar principalmente es porque algunos de los miembros de la Comisión conocieron estos expedientes en primera instancia, por lo tanto sería ilógico que nuevamente participarán en la discusión de segunda instancia, pero los que no conocieron de los mismos en primera instancia, en caso tal de que la Plenaria tome una decisión cambiando el sentido de la decisión que haya tomado la Comisión de Acusaciones, estos expedientes volverían nuevamente a la Comisión de Acusaciones y nuevamente estaríamos digamos, tendríamos nosotros que participar, y creo que estaríamos teniendo vicios de procedimiento, por eso nos vamos a retirar, sin antes decirle presidente que es importante que puedan sacar adelante estos fallos hoy, que los impedimentos para este tipo de procesos judiciales no son los que están estipulados en la Ley Quinta sino en la Ley 600 del 2000.

Aquellos representantes que tengan investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia, no es necesario que se declaren impedidos, solamente se deberían declarar impedidos aquellos que hayan sido acusados por la Sala de primera instancia o que hayan sido, hayan sido condenados en primera instancia, pero bajo ninguna circunstancia los que tengan investigaciones preliminares, no hay ninguna razón para declararse impedido en este tipo de procesos solamente por tener investigaciones previas o adicionalmente quienes tengan vínculos obviamente en algún grado de consanguinidad o afinidad con los aquí investigados, o quien tengan también parentesco con personas que hayan sido condenadas o acusadas por las personas que están aquí también investigadas en estos procesos.

Eso era todo presidente y espero que puedan terminar con estos procesos el día de hoy para darle

garantía y celeridad a los procesos de la Comisión de Acusaciones y de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Así lo es querido presidente de la Comisión Acusaciones.

¿Quiere la Plenaria de la Cámara de Representantes declararse en Sesión Reservada?

**Secretario general, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere presidente.


Ahora si le pedimos el favor a cabina entonces que, como es una Sesión Reservada, suspendamos por favor la transmisión y la grabación, la transmisión por favor.

**Dirección de la Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Pero antes de ello señor secretario queremos pedirles también a todos los funcionarios, UTL, que no hagan parte del desarrollo de esta Plenaria reservada, retirarse del Salón Elíptico como nos lo ordena la Ley Quinta.

**Continúa en sesión reservada...**

**PUBLICACIÓN DE CONSTANCIA CIERRE SESIÓN PLENARIA**




**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**HACE CONSTAR QUE:**

En el marco de la Sesión Plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia correspondiente al día miércoles 22 de noviembre de 2023, y encontrándose en sesión reservada aprobada por la Corporación, se levantó la sesión Plenaria siendo las cinco de la tarde veintidós minutos (5:22 p.m.), citando para el día jueves 23 de noviembre de 2023 a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (06) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, a fin de ser incorporada y publicada en el Acta número 101 del período constitucional 2022-2026.



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

Proyecto: Grupo Promoción Legislativa C (PGLC)  
Sistema: Sistema de Gestión de Documentos (SGD)

### PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
BOGOTÁ

**COMGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN  
Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN**

Bogotá, D.C., 22 de noviembre de 2023

Doctor  
**DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Presidencia Cámara de Representantes  
Ciudad

Presentada por el Representante a la Cámara **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETH**

Solicitud de autorización para que la Comisión de Acusación sesione desde el 16 de enero de 2024.

El artículo 112 de la Constitución Política de Colombia establece que la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes es una célula judicial, por lo que su labor debe estar temporalmente compaginada con la labor que anualmente realiza rama judicial.

En virtud de lo anterior, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que autorice a la Comisión de Acusación a sesionar desde el 16 de enero de 2024, con el fin de que pueda cumplir con su función judicial de investigar a los altos funcionarios del Estado cuando haya mérito para ello.

La autorización solicitada es necesaria para que la Comisión de Investigación y Acusación siga con el trámite de las actuaciones que se están desarrollando con la debida diligencia, sin que ello se vea afectado por el receso legislativo. Igualmente se necesario recalcar que la ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal, en sus artículos 15 y 294, establece que los términos procesales son perentorios y de estricto cumplimiento, salvo en los casos en que la ley los suspense.

En el caso de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, la ley no establece ningún caso de suspensión de términos procesales. Por lo tanto, la Comisión debe poder sesionar durante el receso legislativo, lo que podría afectar su capacidad para cumplir con su función judicial.

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes que autorice a la Comisión de Acusación a sesionar desde el 16 de enero de 2024, con el fin de garantizar que pueda cumplir con su función judicial de manera oportuna y eficiente.

**N:062**

**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETH**  
Presidente Comisión de Investigación y Acusación  
Cámara de Representantes

Subsecretaría General  
Fecha: 22/11/23  
Hora: 3:00 pm

**Jennifer Pedraza**

Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2023

Respetados,

**H.R. ANDRÉS CALLE**  
Presidente de la Cámara de Representantes

**JAIME LUIS LACOUTURE**  
Secretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CONSTANCIA - ACLARACIÓN DE VOTO SOBRE EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES**

**ANUNCIO que me ABSTENGO DE VOTAR** sobre los **EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIONES**. Esta constancia, además, la enmarco dentro de las prerrogativas que desarrolla el Consejo de Estado en la Sentencia del veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), Rad. No.: 11001-03-15-000-2018-00780-00(PI), Magistrado Ponente Jorge Octavio Ramírez Ramírez.

Presento esta **CONSTANCIA** a modo de **ACLARACIÓN DE VOTO**, toda vez que el Congreso de la República y en particular la Cámara de Representantes, carece de un procedimiento reglado para avocar conocimiento en la Plenaria de las actuaciones que a esta llegan. Entre otros aspectos, no existe un procedimiento que fije los momentos en los que deba citarse a sesión para discutir dichos procedimientos, rompiendo con la razonabilidad de los términos para que existan pronunciamientos. Además, no se respetan los términos fijados en el **CAPÍTULO CUARTO**, sección 2A, de la Ley 5 de 1992. Tampoco se tienen tiempos apropiados para que se estudie el informe de ponencia que expone cada representante investigador sobre cada caso.

Si bien es cierto que el numeral 4 del artículo 06 de la Ley 05 de 1992 establece la función judicial para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política como función del Congreso de la República de Colombia, la misma **NO ESTA SIENDO LLEVADA DENTRO DE PARÁMETROS MÍNIMOS DE UNA VERDADERA JUSTICIA**.

El día de hoy 22 de noviembre de 2023, se nos presentan en plenaria **VEINTIDÓS (22)** expedientes de procesos de la Comisión de Investigación y Acusaciones sin un informe

JenniferPedraza@r. | @JenniferPedraza | Jennifer Pedraza | Jennifer Pedraza  
Escriba su nombre en el Congreso. Cra. 7 # 8 - 62, Bogotá, Oficina 611 - Teléfono 329 341168 | [SECRETARIA@CONGRESO.COLOMBIA.CO](mailto:SECRETARIA@CONGRESO.COLOMBIA.CO)

### PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

**COMGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0645 -23  
Bogotá D. C., diciembre 15 de 2023.

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 22 de noviembre de 2023, por:

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| 1. JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL | (2 folios) |
| 2. CATHERINE JUVINAO CLAVIJO | (1 folio)  |
| 3. DAVID RACERO MAYORCA      | (1 folio)  |
| 4. JULIO CESAR TRIANA        | (1 folio)  |
| 5. JUAN DIEGO MUÑOZ          | (1 folio)  |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enviado:  
copias 5

sobre las actuaciones realizada y sin el expediente, por lo tanto, sería irresponsable de mi parte votar sobre algo de lo que no se nos presenta un informe o no se nos allega el expediente para realizar un estudio a detalle de los hechos jurídicos relevantes de cada caso.

Sea esta la oportunidad para solicitar que en adelante cumpla con los términos fijados en el **CAPÍTULO CUARTO**, sección 2A, de la Ley 5 de 1992 y se proceda a dar celeridad a la congestión de procesos penales o disciplinarios que debe resolver esta Cámara.

Cordialmente,

**Jennifer Pedraza**

**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
Partido Dignidad

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023.

**CONSTANCIA**

Dejó constancia que no votare los expedientes relacionados en el punto N°4 del Orden del día de hoy, sobre los recursos de apelación provenientes de la Comisión de Investigación y Acusación que se someten a votación el día de hoy, 22 de noviembre, toda vez que desconocen el principio de publicidad, ya que el orden del día fue publicado el 21 de noviembre a las 7:19 pm, lo cual impide conocer integralmente el contenido de la totalidad de los expedientes y determinar la decisión al respecto, lo cual vulnera los principios al debido proceso y la administración de justicia, así como las garantías procesales.

Cordialmente,

**Catherine Juvinao C**  
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO  
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General  
Fecha: 10/12/2023  
Hora: 4:38




Noviembre 22 / 2023  
 Bogotá  
 Cámara de Representantes

Subsecretaria General  
 Fecha: 22 NOV 23  
 Hora: 3:36 PM

Asunto: Permiso para retirarme

Por la presente solicito permiso por parte de la Mesa directiva para retirarme de la sesión ordinaria de Plenario programada para el día de hoy, ya que he sido citado por el señor presidente de la República, el doctor Gustavo Petro, a una reunión en la Casa de Nariño para abordar asuntos concernientes a la Reforma a la Salud.

Respectivamente,  
 David Palacio  
 Representante a la Cámara



Bogotá D.C. 22 NOV de 2023

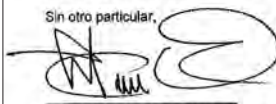
Doctores:  
 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente  
 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente  
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:  
 Siendo las 3:40 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:


DEBO ASISTIR A UN FORO DE DEBATE, DONDE DEFENDERE LAS IDEAS DE MI COLECTIVIDAD Y DARÉ A CONOCER LAS DIFERENTES PROPUESTAS, QUE HEMOS PRESENTADO EN EL CONGRESO

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.


Sin otro particular,



Representante a la Cámara  
 Nombre: JUAN CESAR TRIANA  
 Cedula: 1227356 (M.P.B.T.A.H.)

VoBo.   
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
 Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C. 22 de Nov. de 2023

Subsecretaria General  
 Fecha: 22 NOV 23  
 Hora: 4:59 PM

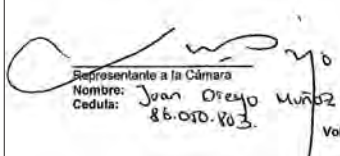
Doctores:  
 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS – Presidente  
 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente  
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:  
 Siendo las 4:55 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

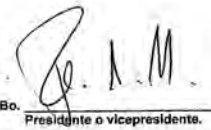
Cita médica, centro médico Colsonitas  
 Eco Cardiograma Transcatódico

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara  
 Nombre: Juan Osorio Muñoz  
 Cedula: 86.080.803

VoBo.   
 Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 - 30 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

El Presidente,  
 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
 El Primer Vicepresidente,  
 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA  
 El Segundo Vicepresidente,  
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
 El Secretario General,  
 JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
 El Subsecretario General,  
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.